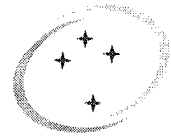


PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

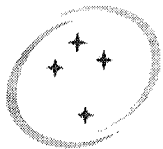
Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones:
Recomendaciones: INSTAR A LOS GOBIERNOS DE PARAGUAY Y BRASIL A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ACELERAR LA CONTRUCCION DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANÁ, CON CARÁCTER BIMODAL, RODO-FERROVIARIO, QUE UNIRÁ A LAS CIUDADES DE FOZ DE IGUAZU, BRASIL, CON PUERTO PRESIDENTE FRANCO, PARAGUAY
Informe:
Disposición:

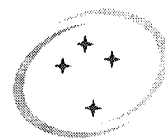
Firma del Parlamentario Proponente:


Nelson Alderete
Parlamentario del Mercosur

Fecha: de octubre de 2008



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

RECOMENDACIÓN N°...

INSTAR A LOS GOBIERNOS DE PARAGUAY Y BRASIL A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ACELERAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANÁ, CON CARÁCTER BIMODAL, RODO-FERROVIARIO, QUE UNIRÁ A LAS CIUDADES DE FOZ DE IGUAZU, BRASIL, CON PUERTO PRESIDENTE FRANCO, PARAGUAY.

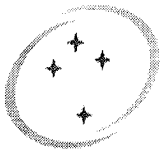
VISTO: La profunda convicción expresada en el Protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, cimentada en la firme voluntad política de fortalecer y profundizar el proceso de integración, contemplando los intereses de los Estados Partes, contribuyendo al simultáneo desarrollo de integración del espacio sudamericano y ;

CONSIDERANDO: Que, el Tratado para la constitución del Mercado Común del Sur hace mención a la reafirmación de la voluntad política para sentar las bases cada vez más estrechas entre sus pueblos, con el fin de alcanzar la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, como condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social;

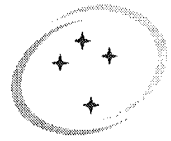
Que, los objetivos integracionistas deben ser alcanzados mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, **el mejoramiento de las interconexiones físicas**, la coordinación de las políticas en los diferentes sectores de la economía, la promoción del desarrollo de los Estados Partes, la modernización de sus economías ampliando la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;

Que, acompañando fielmente todos estos propósitos, la construcción del mencionado puente, promoverá el ordenamiento urbano de las ciudades fronterizas afectadas, descongestionará el tráfico sobre el puente de la Amistad - ya totalmente sobrepasado -, permitiendo el desarrollo de conexiones más rápidas y optimizando el sistema de control integrado de frontera.

Que, el proceso iniciado en el año 1.991 por los señores Sergio Lobato Machado del Brasil y el ex Intendente de Ciudad del Este Sr. Amado Benítez Gamarra (+), con el firme apoyo del Diputado Federal Max Rosemann, a pesar de la importancia geoestratégica enorme para los países en cuestión, ha conocido de muchos tropiezos y sinsabores, con posposiciones del inicio de las obras por razones totalmente contrarias al espíritu integracionista.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Que, en virtud de la intensa y creciente visita de personas, vehículos, e intercambio de mercaderías y la importancia de la integración física de nuestras naciones, enmarcados en un proyecto político, económico y social sustentable en la región;

Que, la ampliación de la vía férrea, tendría como punto de embarque al Puerto de Presidente Franco, lo cual permitiría la interconexión directa a puertos de ultramar abaratando considerablemente el transporte de diversos tipos de productos en toda la región, por tanto;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

AL CONSEJO MERCADO COMÚN

Artículo 1º.- Instar a los gobiernos de Paraguay y Brasil a tomar las medidas pertinentes para acelerar la construcción del segundo puente sobre el Rio Paraná, con carácter bimodal, rodo-ferroviario, que unirá a las ciudades de Foz de Iguazu Brasil, con Puerto Presidente Franco Paraguay.

Montevideo, de octubre de 2008


Nelson B. Alderete Balbuena
Parlamentario del Mercosur